UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAYO 2014

Visto el Memorando Nº 283-2014-UNSCH-R del Rectorado sobre conformación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 23733, las universidades tienen autonomía académica, económica, normativa y administrativa; entre sus fines se encuentran el de conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal y realizar investigación en el campo de las humanidades, las ciencias y las tecnologías y fomentar la creación intelectual y artística;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 829-2006-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2006, se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura tiene como fines principales realizar, fomentar y/o promover estudios, proyectos de investigación científica y actividades culturales, entre otros, y cuenta como órganos de administración a la Junta de Administración y a la Dirección Ejecutiva;

Que, con Memorando N° 283-2014-R, el Rector de esta Casa de Estudios Superiores ha designado a los miembros que conformarán la Junta de Administración de la referida Fundación, por el período de tres (03) años, a partir del 15 de mayo de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencias y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo del 2017, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Mg. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ ZAMORA
Vicepresidente:	Mg. MERCEDES GALLLARDO GUTIERREZ
Miembros:	Ing. SEVERINO CASTILLO MELGAR
	Mg. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN
	Obst. PATRICIA BUSTAMANTE QUISPE
	Mtra. GIULIANA PANTOJA CHIHUAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2014-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/rzh.